



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -I.N.T.A.- es un organismo descentralizado del área de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, creado en 1956 para "impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural". Ha definido como objetivo "contribuir a asegurar una mayor competitividad del sector agropecuario, forestal y agroindustrial, en un marco de sostenibilidad ecológica y social".

El organismo se ha planteado cumplir los siguientes roles:

- Generar conocimientos y tecnologías para procesos y productos agropecuarios, forestales y agroindustriales.
- Adaptar tecnologías desarrolladas para hacer un uso más racional de los talentos humanos y de los recursos financieros.
- Transferir y generar procesos de aprendizaje en el sector rural y agroindustrial.
- Mediante esas actividades se puede apoyar a que los circuitos productivos permanezcan en la frontera de la innovación contribuyendo al incremento del PBI y las exportaciones y al desarrollo de las economías regionales, preservando siempre los recursos naturales y el medio ambiente.

A los efectos de cumplir mas acabadamente sus funciones, el organismo tiene divisiones regionales y en ellas las distintas Estaciones Experimentales, entre las cuales está la del Alto Valle, "creada en 1963 por fusión de las Estaciones Experimentales de J. J. Gómez y Cinco Saltos, fundadas por los salesianos e ingleses respectivamente, mas de medio siglo atrás.

Desarrolla sus acciones en una región caracterizada por el cultivo bajo riego en un clima templado continental del Alto Valle del Río Negro y extiende sus acciones a los valles irrigados del Neuquen y La Pampa; siendo el principal tema de trabajo la fruticultura y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

complementariamente los cultivos alternativos más relevantes (horticultura y viticultura.)

Mediante convenios de Vinculación Tecnológica y de Acuerdos con Terceros, se realizan tareas de transferencias y generación de tecnologías. Las transferencias son acuerdos vinculados a la asistencia técnica y científica, consultorías y capacitación; mientras que la generación tecnológica son convenios para desarrollar innovaciones con riesgo compartido de experimentación, con técnicas y productos a nivel regional.

Para este año, luego de dos años de interrupción, la Estación Experimental INTA Alto Valle, se decidió a concretar la IV Edición de Expofrutícola, como una forma de acercar nuevas tecnologías al sector productor regional.

Las ediciones anteriores corresponden a los años 1997 al 99, las que fueron interrumpidas por la situación de crisis general y del sector. De la información y los contactos sectoriales recabados, la nueva exposición está prevista para los días 15 al 17 de noviembre en las instalaciones ubicadas en Guerrico.

Según expresiones del Director de INTA, la actual situación económica con la nueva paridad cambiaria, determina que los ingresos sean mayores y por lo tanto puede darse una reactivación en las pequeñas y medianas empresas, razón por la cual "una buena parte del empresariado regional ha dado respuestas positivas respecto a la posible participación".

La IV Expofrutícola prevé a lo largo de tres jornadas, una serie de charlas sobre producción y nuevas tecnologías, y la presencia de más de un centenar de stands de maquinarias y herramientas, con demostraciones de los equipamientos tecnológicos y su aplicación.

Se pretende también darle relevancia a todo tipo de producción nueva con demostraciones tecnológicas relacionadas con la horticultura, el cultivo de aromáticas y de flores, todo ello enmarcado en posibilitar alternativas para salir del monocultivo.

Consideramos que la IV Expofrutícola es un evento de importancia que pone en movimiento toda las partes integrantes de la producción regional valletana, generadora de ingresos y mano de obra, por lo que esta Legislatura debe considerarlo de interés económico provincial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Eduardo Mario Chironi,
Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico provincial la IV Expofrutícola organizada por la Estación Experimental Alto Valle del INTA, a realizarse en el mes de noviembre del 2002 en las instalaciones de Guerrico, por constituir una apuesta a la producción regional mediante los nuevos aportes del conocimiento científico y tecnológico.

Artículo 2°.- De forma.